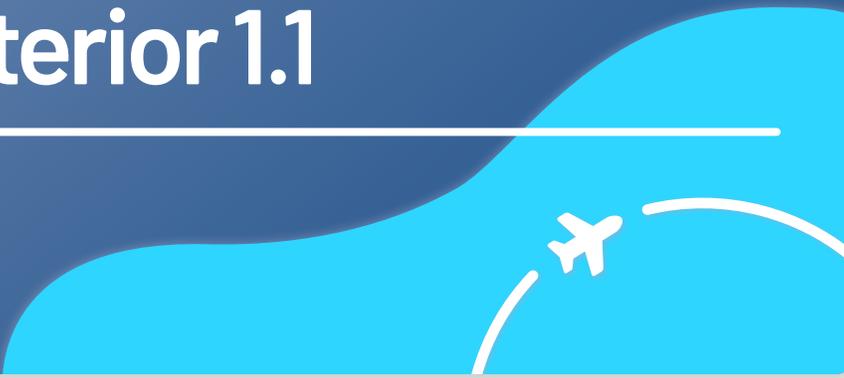


Guía
**Complemento de
Comercio Exterior 1.1**

V4.0

Comercio Exterior 1.1



Reforma Fiscal 2022, CFDI 4.0

Se ajustan y se agregan validaciones adicionales para la emisión del complemento 1.1 Comercio Exterior con la versión del CFDI 4.0 entre las que se encuentran:

- a) Nodo para ser usado en el caso de operaciones de exportación definitiva de mercancías en definitiva tipo A1, en casos en los cuales estas mercancías no son objeto de enajenación, o siéndolo esta es a título gratuito es decir sin recibir pago a cambio o sin ser una venta.
- b) Actualización de la validación referente a la Identificación de producto o productos a varias fracciones arancelarias.
- c) Actualización al catálogo de fracciones arancelarias.
- d) Incorporación de domicilios para emisor y receptor.

Generación de comprobante Comercio Exterior 1.1

Para crear un nuevo comprobante de comercio exterior vaya a **Panel Principal → Documentos 2022** y dé clic en **“Generar comercio exterior 1.1 V4.0”**. [Imagen 1]

Sistema Online

Documentos	INFORMACIÓN DE CUENTA	AVISOS
<ul style="list-style-type: none"> Documentos 2022 NUEVO → Generar CFDI V4.0 NUEVO → Generar nómina 1.2 V4.0 NUEVO → Generar complemento pagos 2.0 V4.0 NUEVO → Generar comercio exterior 1.1 V4.0 NUEVO → Generar Carta Porte V4.0 NUEVO 	<p>INFORMACIÓN DE CUENTA</p> <p>Usuario:TES030201001 Sucursal:Principal Función:Principal Certificado:Instalado Expiración de:19/10/2022 13:34:47 ⚠ certificado: Serie:I Folio actual:20211221129468</p>	<p>AVISOS</p> <p>¡Su certificado de sello digital está por caducar!</p> <p>Cuando realices alguna compra, recuerda generar la orden de pago, ya que en caso de depósito a cuentas distintas a las marcadas, no procederá la activación</p> <p>Más información</p>
<ul style="list-style-type: none"> Registros NUEVO Cancelaciones Herramientas Herramientas 2022 NUEVO Catálogos Configuración de cuenta Addendas Soporte técnico 	<p>ESTADO DE CRÉDITOS</p> <p>Número de créditos:5000 Créditos usados:1980 Créditos restantes:3020 Fecha de vigencia:01/06/2023</p> <p>¿Necesita adquirir más créditos? PayPal OXO</p>	

IMAGEN 1

Emisor

Los campos de este apartado se registra con la información ingresada en el apartado **Panel Principal → Configuración de cuenta → Información Fiscal**, puede agregar un título al comprobante, si lo desea.

La relación del CFDI no es un campo obligatorio, sin embargo en caso de necesitar relacionar un CFDI de clic en **"Agregar CFDIs relacionados"**, seleccione el tipo de relación e ingrese el UUID, al finalizar dé clic en **"Agregar"**. **(Para el correcto registro de este campo consulte la [Guía de llenado SAT](#))**. [Imagen 2]

EMISOR

* RFC: TESO30201001
 Serie: I
 Folio: 20211221129468
 * Lugar de expedición: 66250
 * Exportación: 02

Sucursal: Principal
 * Tipo de documento: Comercio Exterior - Ingreso
 Título del comprobante: Título del comprobante
 * Régimen fiscal: 601-General de Ley Personas N

Razón social: Compuhipermegared
 Tipo de comprobante: I - Ingreso
 * Fecha: 2022-10-03T14:30:08
 Confirmación: Confirmación

Mostrar diseño personalizado

Agregar CFDIs relacionados
 * Tipo de relación: Sin selección
 * UUID: 01234567-89AB-CDEF-0123-456789ABC
 Agregar Buscar CFDIs

IMAGEN 2

Receptor

Podrá declarar el domicilio y régimen fiscal de su cliente, además de corroborar que el nombre o razón social estén escritos exactamente como viene en su cédula de identificación fiscal más actual, ya que también es una validación que se realizará [Imagen 3]

RECEPTOR

Búsqueda de cliente: empresa de prueba
 Cliente: EMPRESA DE PRUEBA INC.|XAXX010101000|EMPRESA DE PRUEBA INC.
 Residencia fiscal: PRUEBA INC.

* RFC: AAAA010203AAA
 Número de registro: Número registro de identidad fisc
 * Domicilio fiscal: 12345

* Razón social: Nombre
 * Uso del CFDI: Sin selección
 * Régimen fiscal: Sin selección

IMAGEN 3

El sistema cargará los datos previamente ingresados. [Imagen 4]

RECEPTOR

Búsqueda de cliente:

Cliente:

Residencia fiscal:

* RFC:

Número de registro:

* Domicilio fiscal:

* Razón social:

* Uso del CFDI:

* Régimen fiscal:

IMAGEN 4

En caso de no tener ningún cliente registrado, verifique en este mismo manual el apartado "Registro de Clientes", o puede completar los campos directamente en esta sección.

Forma de Pago

Ingrese la forma y método de pago, estos campos deberán ser completados de acuerdo al catálogo del SAT, los cuales ya se encuentran precargados en nuestra aplicación (**Para el correcto registro de este campo consulte la [Guía de llenado SAT](#)**). [Imagen 5]

FORMA DE PAGO

Forma de pago:

Método de pago:

* Moneda:

Tipo de cambio:

Condiciones de pago:

IMAGEN 5

Si la moneda es "**MXN - Peso Mexicano**" se sugiere colocar el Tipo de cambio = 1; si es otra moneda diferente a la nacional, deberá colocar el tipo de cambio actual correspondiente a Banxico. [Imagen 6]

FORMA DE PAGO

Forma de pago:

Método de pago:

* Moneda:

Tipo de cambio:

Condiciones de pago:

IMAGEN 6

Comercio Exterior

Los campos marcados con un asterisco son obligatorios.

1 → Dentro de este apartado debe seleccionar el **"Tipo de Operación"**, el cual es un campo cerrado que ya tiene precargado el catálogo emitido por el SAT.

2 → **Tipo de cambio USD:** Deberá ingresar la información del tipo de cambio para realizar el cálculo de las mercancías, dicha información será necesaria más adelante dentro de este mismo complemento.

3 → Con la opción **"Información del emisor"** podrá capturar los datos complementarios del emisor, como son el País, Municipio, Código Postal, etc.

4 → En el campo **"Información de Receptor"** podrá capturar los datos complementarios del receptor, como son el País, Municipio, Código Postal, etc.

5 → La **"Relación de Propietario"** es un campo opcional, y deberá ser habilitada en el caso de CFDI de traslado; en él podrá incluir los datos del/ los propietario/s de la mercancía que se traslada, siempre y cuando el emisor de CFDI sea un tercero.

6 → La opción **"Destinatario"** es un campo opcional que, al habilitarlo, podrá capturar los datos del destinatario de la mercancía, siempre y cuando este sea distinto al receptor de CFDI.

COMERCIO EXTERIOR

1 * Tipo de operación: 2-Exportación

* Clave de pedimento: Sin selección

* Certificado de origen: Sin selección

* Incoterm: Sin selección

Motivo de traslado: Sin selección

2 * Tipo de cambio USD: 0.00

Número exportador confiable: Número de exportador confiable

Número de certificado origen: 01234567-89AB-CDEF-0123-456789ABCI

* Subdivisión: Sin Selección

Observaciones: Observaciones

3

Información del emisor

* País: México

Municipio: San Pedro Garza García

Colonia: Sin Seleccionar

No. exterior: Número exterior

* Código postal: 66250

Localidad: San Pedro Garza García

* Calle: Nombre de la calle

No. interior: Número interior

* Estado: Nuevo León

Referencia: Referencia del domicilio

4

Información del receptor

* País: Sin Seleccionar

Municipio: Sin Seleccionar

Colonia: Sin Seleccionar

No. exterior: Número exterior

Número de registro fiscal: Número de registro fiscal

* Código postal: 12345

Localidad: Sin Seleccionar

* Calle: Nombre de la calle

No. interior: Número interior

* Estado: Sin Seleccionar

Referencia: Referencia del domicilio

Propietario **5**

* Número de identificación: Número de identificación

* Residencia Fiscal: Sin selección

Limpiar Agregar

Destinatario **6**

Nombre: Nombre del destinatario

Número de identificación o registro fiscal del país: Numero de identificación fiscal del país

Limpiar Agregar

IMAGEN 7

Conceptos

En el apartado **Conceptos** deberá agregar su producto previamente registrado con su respectivo impuesto, cabe mencionar que la unidad de medida deber ser igual a la asociada a la fracción arancelaria. [Imagen 8]

Al agregar su concepto, existe un nuevo campo llamado **Objeto de Impuesto**, es un atributo requerido para expresar si la operación comercial es objeto o no de impuesto. **Los datos para declarar de acuerdo con catálogo SAT son:**

C_OBJETOIMP	DESCRIPCIÓN
01	No objeto de impuesto.
02	Sí objeto de impuesto.
03	Sí objeto del impuesto y no obligado al desglose.
04	Sí objeto del impuesto y no causa impuesto.

CONCEPTOS

Cálculo normal Truncar a 2 decimales

*** Impuesto trasladado federal:**

IVA, (Exento)

IVA, (Tasa 0.160000)

*** Impuesto retenido federal:**

IVA, (Tasa 0.106667)

ISR, (Tasa 0.100000)

IVA, (Tasa 0.060000)

*** Impuesto trasladado local:**

20% de anticipo, (Local 20.00%)

Cедular, (Local 3.00%)

*** Impuesto retenido local:**

Hospedaje, (Local 3.00%)

Fondo de garantía, (Local 0.05%)

5 al MILLAR, (Local 0.05%)

2 al MILLAR, (Local 0.20%)

IVA, (Tasa 0.080000)

IVA, (Tasa 0.000000)

IVA, (Tasa 0.106666)

IVA, (Tasa 0.040000)

ISH, (Local 3.00%)

RETENCIÓN 1, (Local 2.00%)

RETENCIÓN 2, (Local 6.00%)

Amortización Anticipo, (Local 30.00%)

CEDULAR 2.5, (Local 2.50%)

IEPS, (Tasa 0.030000)

ISR, (Tasa 0.000000)

ISR, (Tasa 0.012500)

DEMORAS, (Local 0.50%)

0.005 Inspección y vigilancia, (Local 0.05%)

ddddddddddddddddddd, (Local 1.00%)

DESCUENTO, (Local 0.05%)

I.S.H, (Local 3.00%)

Búsqueda de producto:

*** Clave producto/servicio:**

*** Clave unidad:**

No. identificación:

*** Cantidad:**

Unidad:

*** Valor unitario:**

*** Importe:**

Porcentaje descuento:

Descuento:

*** Objeto de impuesto:**

*** Descripción:**

IMAGEN 8

En el registro de **Fracción Arancelaria** se identifica la clave, al momento de registrarla esta identificará la unidad de medida en el apartado mercancías, la cual deberá coincidir con la unidad de medida que registro en su concepto.

Para el apartado **Mercancías** deberá ingresar el **“Número de Identificación”, (1)** el cual será el mismo al ingresado en el apartado Conceptos, así mismo, es necesario ingresar el valor en dólares de la mercancía **(2)**. Cabe mencionar que estos campos son validados, es decir, deberán estar dentro de un rango.

[Imagen 9]

IMAGEN 9

Una vez registrada la mercancía podrá verificar si esta se encuentra dentro de los rangos, seleccione la mercancía, se habilitará la opción **“Calcular límites”**. Para realizar esto, es necesario que ingrese el **tipo de cambio** en el apartado anterior **“Comercio Exterior”**. El valor en dólares de su mercancía deberá estar dentro de este rango. [Imagen 10]

IMAGEN 10

Total

En este apartado se mostrará el total de su comprobante fiscal. Podrá generar la **vista previa** de la representación impresa (PDF), guardarlo como **prefactura** y, por último, **emitir su comprobante fiscal**.
 [Imagen 11]

TOTAL

Importe con letra:

PDF español PDF inglés

* Subtotal:

Descuento total:

Subtotal generado:

Impuestos trasladados

IVA 0.160000%

* Total:

IMAGEN 11

Para mayor información puede consultar la información oficial en el portal del SAT: http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento_comercio_exterior.htm

IMAGEN 12

¡Gracias!

FEL[®] PREMIUM
Facturar en Línea

 **blikon**[®]

Facturar En Línea Premium[®] *Con FEL Premium, la facturación electrónica es más fácil*